



**PROCESO DE RENOVACIÓN
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
ARANCELES 2025**

**LICEO CAMILO HENRÍQUEZ
TEMUCO**

08 de noviembre de 2024.

Estimados padres, madres y/o apoderados:

Junto con brindarles un cordial saludo, les comunicamos que iniciaremos el proceso de suscripción de contrato de prestación de servicios educativos de estudiantes antiguos año 2025.

El Liceo Camilo Henríquez de Temuco, de carácter particular subvencionado Científico Humanista con financiamiento compartido, entrega educación mixta para los niveles de 7° y 8° año de enseñanza básica, y de 1° a 4° año de enseñanza media, sin jornada escolar completa. Además, cumpliendo con la Ley de Inclusión Escolar, el Sostenedor del Colegio es una Corporación Educacional sin fines de lucro desde el año 2017.

El Financiamiento compartido es una subvención educacional que implica que los apoderados deben pagar una mensualidad por la educación de sus hijos.

Se informa a los Apoderados, que de acuerdo con el D.F.L. N° 296/93, que en su Artículo N° 39: "En la comuna existen otros Establecimientos Educacionales Subvencionados sin Financiamiento Compartido", es decir, gratuitos en los cuales el apoderado no incurre en pago de mensualidad, y al cual voluntariamente puede adscribirse.

Cabe hacer mención que, al renovar el contrato de prestación de servicios estando en conocimiento de lo anteriormente señalado, el apoderado se compromete a cumplir con sus compromisos económicos.

1. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO AÑO 2025 ESTUDIANTES ANTIGUOS.

Les informamos que el Proceso de suscripción de contrato para **estudiantes antiguos se realizará de forma presencial, entre el 19 de noviembre y 11 de diciembre de 2024**, de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha	Mañana 8:30 a 12:30 horas	Tarde 14:00 a 17:30 horas
Martes 19 de Noviembre	7°A - 7°B - 7°C	8°A - 8°B - 8°C
Miércoles 20 de Noviembre	8°D - 8°E - 8°F	1°A - 1°B - 1°C
Jueves 21 de Noviembre	1°D - 1°E - 1°F	1°G - 1°H - 1°I
Martes 26 de Noviembre	1°J - 1°K - 1°L	1°M - 2°A - 2°B

Miércoles	27 de Noviembre	2°C - 2°D - 2°E	2°F - 2°G - 2°H
Jueves	28 de Noviembre	2°I - 2°J - 2°K	2°L - 2°M - 3°A
Viernes	29 de Noviembre	3°B - 3°C - 3°D	3°E - 3°F - 3°G
Jueves	05 de Diciembre	3°H - 3°I - 3°J	3°K - 3°L - 3°M

REZAGADOS

Fecha	Mañana	Tarde
	8:30 a 12:30 horas	14:00 a 17:30 horas
Viernes 06 de Diciembre	7°A al 7°C	8°A al 8°F
Lunes 09 de Diciembre	1°A al 1°G	1°H al 1°M
Martes 10 de Diciembre	2°A al 2°G	2°H al 2°M
Miércoles 11 de Diciembre	3°A al 3°G	3°H al 3°M

2. ARANCELES DE ESCOLARIDAD AÑO 2025.

Nivel	Valor Matrícula	Valor cuota inicial	Valor cuota mensual
7° y 8° básico	\$0.-	\$64.500.-	\$ 76.000.-
1° y 2° medio	\$3.500.-	\$64.500.-	\$ 77.500.-
3° y 4° medio	\$3.500.-	\$64.500.-	\$ 82.000.-

En caso de producirse diferencias de cálculo por la determinación del MINEDUC y/o el valor de UF el Liceo arbitrará las medidas para ajustar la colegiatura a los montos determinados.

3. REQUISITOS PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO ESTUDIANTES ANTIGUOS.

El trámite de suscripción de contrato debe ser realizado solo por el apoderado (madre, padre biológico o tutor legal acreditado), ya que debe firmar documentos de Conocimiento, Aceptación y Autorización de Apoderado 2025; Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2025; Pagaré 2025; entre otros.

- Portar cédula de identidad y 2 fotocopias de quién firma la documentación (apoderado financiero). **En el establecimiento no se imprimirán fotocopias por lo que se solicita tenerlo en consideración para evitar demoras en el proceso.**
- Pagar Cuota Inicial. Si el estudiante corresponde a la Enseñanza Media, debe pagar además \$3.500 por concepto matrícula.
- No tener deuda de escolaridad del año en curso, o años anteriores.
- Cancelar \$ 3.000 en efectivo por concepto de legalización del pagaré, cuyo trámite será realizado por el establecimiento, entregándosele un recibo por el importe pagado. En caso de no aceptar la gestión de legalización del pagaré propuesta, puede realizarla en la Notaría de su elección.

4. DE LAS FORMAS DE PAGO.

Para el pago de matrícula y mensualidades por concepto de escolaridad 2025, no se aceptarán transferencias ni cheques. Si realiza pagos en forma presencial estos sólo podrán ser efectuados mediante Transbank (Tarjetas de débito o crédito) o en efectivo. En el proceso de renovación se podrá optar para el año escolar 2025, por uno de los siguientes canales de pago:

- Pago presencial.
- Pago Online en plataforma SchoolNet.
- PAC cargo automático a cuenta corriente.

Agradecida de su atención y confianza en nuestro Proyecto Educativo.

María Angélica Inostroza Sepúlveda
DIRECTORA
Liceo Camilo Henríquez
Temuco